

Programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, cuyas bases reguladoras fueron establecidas mediante la “Orden TED/1021/2022, de 25 de octubre del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA OTC ADESIMAN

FICHA DE ADHESION .

Estimados alcaldes/alcaldesas.

Me dirijo a ustedes, recordándoles que ADESIMAN es beneficiaria de una ayuda ” financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, que tiene como objetivo establecer una Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas dentro de los municipios de ADESIMAN. La cuantía de la ayuda se corresponde con 201.600,00 € de una inversión de 288.540,00 con el IVA incluido (No subvencionable) €.

En la asamblea de 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 se aprobó incluir una cuota extraordinaria a los pueblos para que se adhirieran a la OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA OTC ADESIMAN, y sirviera para cubrir la parte que no está cofinanciada. Es por lo que se solicita que cada municipio aporte dos cuotas extraordinarias para los años 2024 y 2025 respectivamente según su población siendo la suma de ámbas la siguiente: De 0 a 99 habs inclusive (1000 €), de 100 a 199 inclusive (1.200,00€), de 200 a 299 inclusive (1.500 €), de 300 a 399 habs inclusive (1.700), de 400 a 499 inclusive (1.800 €) , de 500 a 750 inclusive (2.000,00 €), de 751 a 1.000 inclusive (2.200), de 1.001 a 1.499,00 € inclusive (2.300), de 1.500,00 a 1.999 inclusive (2.500). Más de 2.000 (3.000 €)

Don/Doña....., como

**Alcalde/sa del municipio de..... en
representación del mismo, firma el presente documento en conformidad con adherirse a la OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA OTC ADESIMAN, y hacer la aportación de al ser un municipio de habitantes a modo de 2 cuotas extraordinarias durante los años 2024 y 2025.**

Fdo

(Firma y sello)

Ayuntamiento de